

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 DEL COMITÉ  
CORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA.**

El presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, el maestro Aquiles Fuentes Fierro, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión ordinaria de dicho comité bajo los actos siguientes:

**Mtro: Aquiles Fuentes Fierro:**

Licenciado José Santiago Encinas Velarde está aquí de parte del Tribunal de Justicia Administrativa. Para efectos, revisamos ayer toda la reglamentación, para efectos de órgano de gobierno, su voto es completamente válido en calidad de suplente, representante del magistrado Aldo Padilla para efectos ahorita del comité coordinador tiene toda la voz del mundo. Ingeniero, Jesús Ramón Moya bienvenido licenciado Murillo, bienvenido. Secretario hay quórum?.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Hay quorum legal 100 por ciento. Le informo que además de usted se encuentra presente:

1. Ing. Jesús Moya Grijalva auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
2. Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.
3. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro secretario de la Contraloría General del Estado.
4. Lic. Griselda Pandura Truqui magistrada representante del Consejo de la Judicatura del Estado.
5. Lic. Francisco Cuevas Sáenz presidente del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
6. Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.

**Mtro: Aquiles Fuentes Fierro:**

Bueno quieres leer el orden del día.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Si. El orden del día :

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento del programa de trabajo de 2019
4. Propuesta del programa anual de trabajos del 2020.
5. Análisis de convenio institucional de los entes que conforman el Comité Coordinador.
6. Propuesto del proyecto de calendario de sesiones ordinarias del año 2020.
7. Asuntos generales, y;
8. Clausura de sesión.

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Dicho lo anterior también le doy la bienvenida ahora si estamos los cinco miembros del CPC somos mayoría casi casi el día de hoy. Ricardo Tapia, Víctor Ochoa y Claudia Ordoño. Pues bienvenidos sean todos ustedes, pues iniciamos señor secretario.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Vamos a iniciar con el punto número 4 una vez agotados los primeros tres puntos que es el informe el cumplimiento del programa anual de trabajo. ¿Qué?.....

**C.P. Rolando Ruiz Acuña:**

No hemos aprobado el orden del día.....

**Mtro: Aquiles Fuentes Fierro:**

Bueno pues si gustan aprobar el orden del día. Todos por unanimidad de votos aprueban el orden del día. Ahora sí. Raúl.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Perfecto, entramos al punto número cuatro, que es Informe de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del 2019. Aquí es muy importante explicar lo siguiente, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente el artículo 9, noveno, dice que el Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades, la elaboración de su programa de trabajo anual a más tardar en el mes de noviembre del año anterior. Nosotros como órgano técnico, y de apoyo al Comité Coordinador, aunque no esté de forma explícita en la ley, tomando en consideración el artículo 25 de la misma ley que señala que la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto, fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveer la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la



fracción tercera del artículo 143 A de la Constitución Política del Estados de Sonora y la presente ley ,en base a ese marco jurídico; nosotros le dimos seguimiento al plan, al programa anual del comité coordinador. Los compromisos que se hicieron por parte del comité coordinador, que se debían cumplir durante el año 2019. La ley establece que el Comité Coordinador debe tener un anual de trabajo. Entonces ese plan anual de trabajo si fue aprobado en la última sesión del año 2018 para su implementación en el año 2019, si, vuelvo a repetir como establece el artículo noveno de la Ley Estatal Anticorrupción, entonces lo que hicimos nosotros como Secretaría Técnica es, ordenar o dar seguimiento a ese plan de trabajo del comité coordinador, y agregamos en un documento que les hicimos llegar vía electrónica y que trabajamos con todos los enlaces de trabajo, básicamente pues, toda la documentación que soporta los compromisos que se hicieron en este plan de trabajo, se cumplieron. Básicamente es un seguimiento de cumplimiento a ese plan de trabajo del comité coordinador, y así tenemos que dividimos esto o este documento lo dividimos por trimestres. En el primer trimestre agregamos por ejemplo los Lineamientos de Concurrencia de los Municipios del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, que fue uno de los compromisos del comité coordinador. Y así podemos encontrar en cada uno de los trimestres información o documentación relacionada directamente con los trabajos que se hicieron. Aquí está también el Boletín Oficial estos lineamientos que fue básicamente uno de los grandes propósitos que se hicieron que tuviera que salir lo más rápido posible. También se trabajó sobre los Lineamientos de Coordinación y Comunicación Interinstitucional de los Entes Públicos y el Sistema Estatal Anticorrupción, como parte del plan de trabajo del Comité Coordinador que aquí también se agrega. En el segundo trimestre sí se planteó en plan de trabajo o está relacionado con la propuesta de ruta para la construcción de la política Estatal Anticorrupción en Sonora. Este ha sido uno de los grandes temas, no el tema de la Política Estatal Anticorrupción pero la misma ley vigente te remite, por aquí lo tengo identificado. La misma ley establece que está supeditado al plan a la política pública nacional. No ha salido la política pública nacional, falta solamente un voto que creo que es el del Consejo de la Judicatura Federal, pero está por salir, es un hecho que pase en las próximas semanas, entonces una de las cosas que se planteó en el plan de trabajo porque se debe avanzar en la elaboración de la de esa Política Estatal Anticorrupción. Hemos generado algunos insumos relacionados con esas necesidades de tener información específica del Estado de Sonora, y en base a eso también el comité coordinador señaló esta necesidad, y fue así como se aprobó por parte del comité coordinador que se contratará al COLSON, el Colegio de Sonora, para la realización de un estudio, para que hiciera una metodología municipal para análisis de riesgos de corrupción en Sonora. Si se acuerdan de que se platicó aquí, se agrega el documento



presentado o el instrumento que se va a aplicar, a efecto de que se diera seguimiento al plan de trabajo anual. Déjenme comentarles que apenas hace dos días nos entregaron ya este documento el documento final lo estamos revisando. Vienen cosas muy interesantes. A mí me gustaría en la próxima sesión del Comité Coordinador, ya con más elementos, decir algunas cosas, y con otras cosas que estamos haciendo, y que las queremos cruzar, llegar a unas conclusiones definitivas, en relación a los factores de riesgo de corrupción en Sonora a nivel municipal, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y en los órganos autónomos, creemos que ya tenemos insumo o material importante significativo para efecto de soportar una Política Estatal Anticorrupción, alineada desde luego también, a la Política Nacional Anticorrupción, ¿Cuál es el pronóstico? Enero, febrero, tener ya esté documento listo para someterlo al comité coordinador. Esperemos que salga primero el documento de la Política Nacional Anticorrupción y si no es así pues nosotros como Secretaría les enviaríamos de todos modos nuestra propuesta como Secretaría obviamente, teniendo en cuenta ya una base mínima que se tiene a nivel nacional. Entonces aquí se incorpora esa información, y por cada trimestre se va revisando lo que da cumplimiento al plan de trabajo anual del comité coordinador. Repito, nosotros como órgano técnico tenemos que darle seguimiento y servir de apoyo técnico al comité coordinador, no viene explícito que las secretaria tenga que hacer este seguimiento, pero haciendo una interpretación sistemática nos lleva a la conclusión de que nosotros tenemos que hacerlo y de ahí que le demos seguimiento. En el tercer trimestre en lo que se aborda, fue algo que no estaba en el plan de trabajo pero que, sin embargo, el comité coordinador, también haciendo una interpretación extensiva, pues hicimos jornadas de capacitación sobre la operatividad del Sistema Estatal Anticorrupción y los entes públicos en el estado de Sonora ¿esto qué significó' o ¿cuál fue el programa?, pusimos todos los órganos internos de control a nivel municipal a nivel del Poder Ejecutivo Estatal, del Poder Judicial, del Poder Legislativo y de los Órganos Autónomos, se hizo es un programa de trabajo el cual su servidor participó, algunos miembros del comité coordinador como el maestro Odracir Espinoza de la Fiscalía Anticorrupción, el magistrado Aldo Padilla también participó en algunos de estas reuniones que tuvimos con los órganos internos de control, a los cuales se les explicó en qué consistía el Sistema Estatal Anticorrupción, se les habló de aspectos generales del funcionamiento y la conformación del Sistema Estatal, de la Política Estatal Anticorrupción, de las recomendaciones no vinculantes y vinculación interinstitucional y se hizo una serie de visitas a todos los órganos de control, dividimos el estado en seis sesiones, fuimos a Caborca, fuimos a Montezuma, estuvimos en Cananea, en Hermosillo y en Obregón. Eso nos permitió tener un acercamiento directo con los enlaces del sistema que la ley marca que son los enlaces del sistema, con los cuales nos

tenemos que coordinar, inclusive, aquí el contralor muy amablemente ha estado muy activo y nos ha invitado a varios foros relacionados con los otros sistemas de control. Pero ya tenemos una comunicación interesante vamos a llamarla así, con los órganos internos de control y estamos empezando a trabajar temas que ya vienen en camino sobre todo el tema de las declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés. Se agrega esta información, algunos cuestionarios de encuesta que pretendemos hacer a los órganos internos, y a los servidores públicos, a efecto de tener un poquito de más información, yo por eso les decía ahorita, es cierto que Colson nos acaba de dar la información, muy interesante por cierto, que queremos cruzar con lo que estamos teniendo, o lo que estamos a punto de finalizar, el sistema ha trabajado mucho hacia adentro, o más bien no se ha reflejado hacia afuera. Creemos que el otro año el sistema va a salir hacia afuera de manera muy intensa, pero ya con información o con un soporte interesante de información que tenga sustentabilidad. También se habló de una estrategia de comunicación, que aquí se agrega el documento que en su momento se planteó como estrategia de trabajo y se agrega también para que quede constancia del mismo. Y básicamente tenemos también un diagnóstico de la capacidad tecnológica de los entes públicos, que es en base a la plataforma digital estatal, estamos haciendo un diagnóstico de la situación y es muy complicado sobre todo en municipios pequeños, pero creemos que si agarramos los 10 municipios más importantes de Sonora que abarcan el 90 por ciento de la población, podríamos empezar por ahí y utilizar una estrategia diversa o diferente con los municipios más pequeños para que cumplan con esta responsabilidad, entonces yo veo que en el 90 por ciento de la población podemos tener cobertura, por lo que aquí se agregan los documentos a efecto de que el Plan de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción que fue aprobado en su momento, en el mes de diciembre ,para el año 2019 ,se tenga constancia de que se cumplió con el mismo. Básicamente es un tema informativo para que ustedes tengan conocimientos, desde luego ustedes ya lo conocen y ustedes hicieron el plan de trabajo y lo único de la responsabilidad que tuvo la Secretaría, de darle seguimiento de que a cabalidad se cumpliera con cada uno de los puntos, la Secretaría considera que se cumplió toda vez que se agrega toda la documentación respectiva en este documento que ya les fue remitido.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Muy bien, ¿algún comentario o pregunta?

Bueno yo sí quiero hacer ahorita aquí un comentario que es adyacente. El mecanismo que estamos ahorita utilizando sobre todo para acercarles la información, en virtud de que el volumen que tiene alguna de la documentación que se está dando, rebasa la capacidad y la están imprimiendo en papel, han sido

los enlaces. Estamos manteniendo con ellos con el grupo de trabajo una dinámica bastante intensa yo creo que mínimamente nos estamos reuniendo una vez cada quince días. Es un mecanismo que yo creo que la tendencia es a que vaya adquiriendo cada vez mayor relevancia, y ahorita ellos tienen dos peticiones sobre todo para facilitar la comunicación y darle oficialidad a la comunicación, para la circulación de todo tipo de materiales, ellos tienen la misión de acercarnos las cuentas de correo oficiales a partir de las cuales ustedes está garantizado que reciban la documentación ,para que se incluyan en una herramienta que le vamos a dar ,que le llamamos SharePoint, que es un punto de reunión de carácter cibernético, de tal manera que ahí también se pueda dar sobre todo la respuesta de recibido de parte de las instituciones, estamos trabajando, entonces vamos a seguir en ello porque si hay un interés mayúsculo en que todo este tipo de información no nada más se cumpla con el compromiso de que se entregue sino que a través, sobretodo ,de los grupos de trabajo se pueda tener un análisis cada vez de mejor manera, al respecto, entonces la tendencia a lo que estamos buscando es a darle toda la oficialidad a esto para que tenga mucha más funcionalidad.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

En principio lo que estamos hablando del trabajo que están tomando como comisiones dentro de este sistema, y ese sistema está documentado a los efectos de lectura de electrónico, si no tenemos firma electrónica autorizada en este caso el documento electrónico, no va a tener ningún efecto, entonces esa es la parte que si les pediría yo, que si se va a formalizar esa parte pues que lo hicieran ¿por qué?, porque de cualquier forma la ley dice que si me piden información la debo de tener el día que me la pidan, pues entonces debemos estar preparados para esa parte, documentar lo que hacemos.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Muy bien si, esa es la idea, o sea que contemos con la parte oficial de que se pueda procesar a través de medios electrónicos el intercambio de información dentro del Comité Coordinador.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Tendría que ser en este caso la Secretaría que sea quien lo haga.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Naturalmente se está planteando como algo viable. Obviamente vamos a cuidar, que bueno que lo planteas, vamos a cuidar todos los detalles para efecto de que





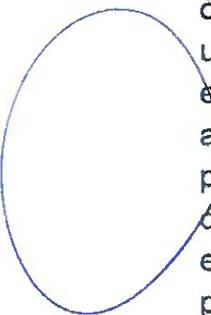
se cumpla con la normatividad para cualquier requerimiento, pues no haya ninguna discrepancia o alguna situación que amerite o que presente una problemática. Esto si se acaba de acordar y va a ser de esta manera, nunca se ha hecho, entonces ahorita estamos viendo y los enlaces coincidimos con ellos, en el sentido de que por vía electrónica podíamos subir información y que los miembros del comité tuvieran esa información, entonces aquí es la manera de asegurarnos que les llegue la información.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Si solicitudes también si lo piden por escrito.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Yo quiero agregar también otro detalle al informe que nos están presentando, que esta presentando ahorita secretaría ejecutiva y es el siguientes: Por segundo año el Comité Coordinador emitió recomendaciones no vinculantes, estas recomendaciones pasaron o se elaboraron a partir precisamente del funcionamiento de este colectivo de trabajo, pasaron por comisión ejecutiva las tenemos ahorita vivas y en proceso algunas de las de 2018 siguen estando vigentes, por lo tanto si estamos solicitando, y es un tema que ayer vio la Comisión Ejecutiva a secretaría, que incluya el tema del seguimiento y del acompañamiento a algunas instituciones ,para el cumplimiento de estas recomendaciones, pero también de su clasificación y segmentación en relación a los tiempos y a las capacidades que tienen las diferentes entes obligados para cumplir con ellas. No hay nada como tener contacto directo con los miembros de todos los entes obligados. Este año la oportunidad de conocer y tratar directamente todos los órganos o a los titulares de órganos de control realmente le está dando al comité una fortaleza que no tenía hace un año, ¿por qué? ,porque ya la información ya está comenzando a surgir de manera directa, porque ya estamos manejando una agenda común y yo creo que ese es uno de los grandes logros de este 2018 porque finalmente quienes son o van a ser los operadores de buena parte de las decisiones de este comité son ellos, entonces se les está dando la bienvenida y en días pasados en la sesión extraordinaria se les invitó a algunos de ellos por primera vez, pero yo creo y sí quisiera que quedara para la siguiente ocasión que nos reunamos que definamos también un criterio y un mecanismo para estarlos incluyendo de manera mucho más presencial aquí y que abramos también la posibilidad de que todos ellos se conectar y estar viendo las sesiones tal como las estamos viendo para que estén enterados de todo lo que se está discutiendo y se está decidiendo aquí porque les afecta, les da trabajo que hacer, les genera nuevas obligaciones y el año que entra tenemos el tema de que en el momento en que se emita una política estatal pues evidentemente ellos también van a estar



involucrados, y van a estar sujetos a cumplir con ciertos indicadores de desempeño que van a venir ahí, entonces ese proceso de discusión de lo que finalmente aprobemos aquí sí necesitamos que el mecanismo de colaboración, el mecanismo de representación de ustedes para ir deliberando e ir teniendo un documento que sí sea pertinente, aplicable, que sí dé lugar a la mejora de los entes obligados, pues se vuelve estratégico para que el sistema se fortalezca aún más. Nos dicen en todos lados que somos uno de los sistemas más integrados, nos dicen en todos lados que somos uno de los sistemas más productivos y eso pues encara una responsabilidad para todos nosotros, nos da mucho gusto que nos lo digan, pero cuando vemos la agenda que está pendiente pues evidentemente que hace falta mucho más trabajo, aunque el Inegi diga lo contrario.....

**Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro:**

Aunque en INEGI diga lo contrario.....

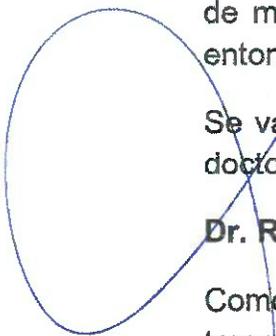
**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Entonces bajo esas circunstancias sí les hago un exhorto para que el trabajo con los enlaces se fortalezca, y la comunicación de ustedes con los enlaces se fortalezcan aún más, porque ellos van a estar teniendo información precisamente en relación a lo que vamos a venir a aprobar aquí, el proceso sigue siendo el mismo, se discute se define algo, pasa a comisión ejecutiva donde el presidente es el secretario técnico el doctor Guillén y donde tienen voto mis cuatro compañeros del CPC. A mí me invitan con voz exclusivamente, y ya después se sube aquí al comité coordinador, entonces eso es algo que hemos buscado seguir de manera pormenorizada a lo largo de todo el año, lo hemos ido logrando y entonces lo que hemos ido subiendo si está llevando todo este procedimiento.

Se vale hacer el comentario. ¿Alguna pregunta algún comentario? aquí está el doctor Guillén listo puesto y dispuesto.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Como les repito, el tema es un tema de muchos temas administrativos, de muchos temas normativos, de mucho trabajo la verdad, y vienen cosas importantes este año. Hacia afuera nomas puedo decirles, comentarles algo así rápido, ayer tuvimos comisión ejecutiva y estamos decidiendo cuál de las recomendaciones tiene más posibilidades de éxito a corto plazo y cómo presionar. Hay dos que son relativamente sencillas una que tiene que ver con el establecimiento de leyendas del Sistema Estatal Anticorrupción o de combate a la corrupción por los entes públicos para difundir el sistema, y la otra que tiene que ver con la tecnología para



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'D' and a signature that appears to be 'al'.

combatir la corrupción que fue aprobada para efecto de que los entes públicos en su caso ofrezcan temas de pagos, de trámites, de permisos que los usuarios puedan pagar a través de Internet o de una vía digital de forma alternativa, y no de ventanilla porque ya está documentado hasta el cansancio por INEGI por toda la información que hemos tenido que ahí es un foco rojo. Ya estamos trabajando hacia afuera, salirnos, el tema de las denuncias, son muchos factores que se está analizando. Finalmente, la Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado técnico del sistema, entonces por eso les decía que las cosas las tenemos que subir al comité coordinador, entonces yo digo que en la próxima sesión va a estar muy interesante ya en cosas hacia afuera ya no tanto hacia adentro.....

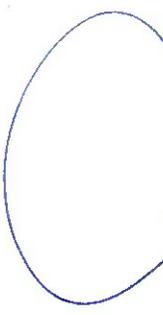
**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Muy bien, muchas gracias. Un último comentario de actividades que tuvimos durante este año y una de ellas creo yo, que hay que ir incorporando en la medida de lo posible también a esta agenda es que, finalmente logramos integrar una agenda de la que vamos a llamarle, una agenda legislativa, para mejorar el marco normativo en relación a la anticorrupción. Se está ahorita trabajando, y está Fiscalía haciendo un papel importante junto con la Secretaría en transformarla en una iniciativa viable, en los puntos sobre cuestiones de carácter de justicia y penal que se les presentó a los diputados en la sesión pasada ojalá y en enero lo podamos subir, hay una segunda mesa de trabajo que está integrada por nuestro compañero Rafael Valenzuela y que está también jugando un papel muy importante, Ricardo García de la sala especializada también se sumó, David Nava, están revisando todo lo que tienen que ver con la Ley de Administración Municipal y pues eso también está ahorita en proceso y queremos darle un empuje mayor a partir de que regresemos, ahorita no hay tránsito en el Congreso, están con el presupuesto, entonces ya no hicimos ninguna insistencia. Si hay algún comentario o no hay algún comentario del secretario, si quieres seguir con el procedimiento no sé si esto se aprueba lo sometido a votación nada más está en forma, muy bien, pasemos al siguiente punto de lo que viene al año que entra.

Todos por unanimidad de votos aprueban el Informe de cumplimiento del programa de trabajo de 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

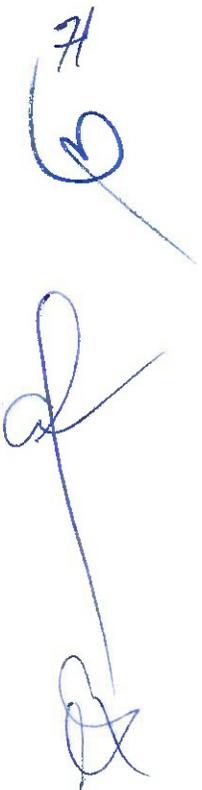
Este es el punto número cinco, es la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Estuvimos trabajando con los enlaces y al final del día pues se tocan los temas que se considera importante aportar a manera de resumen solamente.....



**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva :**

Disculpe yo si tengo un comentario dentro del programa de trabajo aprobado para el 2019. En el cronograma de actividades está establecido que en esta sesión se iba a presentar la propuesta del programa. Sí, presentar la propuesta del Comité Coordinador respecto del programa estatal anticorrupción. Sé que no lo tenemos todavía concluido porque nos faltan los lineamientos de la política nacional etc. Sin embargo, creo yo que para efectos precisamente de la planeación del trabajo del sistema para el 2020, pues es fundamental e indispensable tener un elemento de política en materia anticorrupción porque si no ¿hacia donde realizamos nuestras actividades como sistema y como institución?, porque finalmente lo que es lo que se ha venido realizando han sido los esfuerzos individuales de las instituciones en este sentido, pero todos decimos, bueno yo hago ciertas actividades pero no tenemos una línea central específica en materia de lo que sería un programa estatal anticorrupción. El comentario viene a lo siguiente:

El sistema nacional de fiscalización, por ejemplo, nos señala que todas las entidades de Fiscalización de auditoría tenemos que hacer nuestro trabajo con base en las normas profesionales de Autoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que al igual que muchas cosas en este país es un sistema complejo y solamente tiene aprobados tres de cuatro niveles en materia de normas de fiscalización. Como para nosotros es fundamental y básico el cuarto nivel que es donde vienen las guías y las formas, como es que opera, cómo llevas a cabo una auditoría, entonces aquí en el ISAF lo que hicimos fue generar este cuarto nivel y lo hicimos formalmente, oficialmente. En tanto el Sistema Nacional emita las disposiciones del cuarto nivel que serán de observancia obligatoria por todos los centros de fiscalización del país, pero debes tener un permiso para hacerlo. Yo creo que el sistema estatal de Sonora pudiera emitir su programa estatal anticorrupción y sus políticas en materia de un Sistema Estatal Anticorrupción, en tanto el Sistema Nacional Anticorrupción emita las propias, porque ya tenemos dos años haciendo esfuerzo y esperando que el sistema las emita. Tenemos dos años haciendo esfuerzos y trabajando, pero sin tener una política estatal en materia anticorrupción, sea lo que salga bueno pues qué bueno que salió, pero sin tener una línea específica en materia de un Sistema Estatal Anticorrupción no tenemos por ejemplo, una meta de a dónde vamos a llegar con este sistema el 2021 por decirlo así, no tenemos un documento formal emitido por el sistema de diagnóstico de la corrupción en Sonora cuando se instaló el sistema de cierre en 2017, no tenemos un documento formal emitido por el sistema, tenemos otros instrumentos que el INEGI publica, hemos hecho métricas distintas, pero no tenemos un elemento formal que nos permita decir bueno nuestra meta va a ser si la percepción pública de corrupción es 80 por ciento el sistema actuará o



generará a ver qué acciones va a hacer para llegar a una métrica del 60, pensando en una acción, que la percepción pública sea esa, entonces creo que sería muy pertinente que como parte de este programa de trabajo del 19 que ahorita se está informando, y que vamos a arrancando, que ahorita vamos a ver el programa del 20, creo que sería muy pertinente que estuviésemos en esa reunión de enero, aprobar una Política Estatal Anticorrupción en tanto surge la nacional ,o sí ya tenemos indicios de que va a contener la política nacional pues difícilmente va a cambiar esos contenidos, pues hagamos la política estatal y si en su momento cuando se publique la nacional tiene cambios significativos pues hacemos otra ecuación de desarrollo.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

De hecho es exactamente lo que usted está diciendo Ingeniero Moya, lo que dije yo en la reunión de los secretarios a nivel nacional, que llevamos dos años esperándolos, nosotros tendremos auditorías, donde tenemos que tener indicadores y uno de ellos es la política y nos la observan, porque es un tema de observación, entonces va a pasar otro año más y vamos a tener el mismo problema, inclusive, les dije deberían de autorizarnos a todos los secretarios que aprobemos, que impulsemos a nivel estatal, si no, aprobarlo de alguna manera el visto bueno a nivel estatal, que nosotros hagamos nuestros sistemas estatales anticorrupción, de hecho hay un acuerdo en la última sesión de los secretarios, donde yo pedí que mi intervención estuviera ahí, porque cuando la aprobaron dije espérense, no es más fue el senador, no me acuerdo como se llama de transparencia a esta reunión, y bueno nos llevó algunos. Ahorita voy a acordarme, un senador que estaba de transparencia y lo dijo, y en su opinión porque así lo manejo -en mi opinión espérense, ya está a punto de salir-. Entonces ese fue la sensación que nos llegó a nivel nacional, e inclusive les dije saben que nosotros vamos a arrancar así como podamos, nosotros ya tendremos una propuesta de borrador que inclusive mañana o pasado se las podemos enviar de Política Estatal Anticorrupción, y yo no veo ningún inconveniente que en el mes de enero en la sesión del órgano de gobierno que tenemos que hacer para el tema financiero, hagamos una extraordinaria rápida, y más para ese punto de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, que como usted bien lo dice ya tenemos nosotros a nivel nacional los cuatro ejes, que ya no van a variar tanto pues qué fue lo que se argumentó también a nivel nacional, e inclusive en el programa para 2020 viene en el 5.4 la construcción de la Política Estatal Anticorrupción como algo que tenemos que sacar, yo coincido, yo encantado de que salga lo más rápido posible , yo también considero que no debemos esperarnos más tiempo a la política a nivel nacional. Es cierto que el artículo noveno fracción tercera señala la aprobación diseño y promoción de la política estatal en la materia como una

facultad del comité coordinador en armonía con la política nacional. Si es verdad que te señala esa fracción tercera que ha sido como el obstáculo o una cuestión de interpretación, yo considero que podemos brincarnos este punto que no hay una oposición de que arranquemos con la política estatal, aunque no salga aun la política nacional, aunque me dijeron también allá en México que en cualquier momento va a salir, pero así ya llevan dos años, entonces yo creo que sí sería oportuno si no tienen inconveniente ustedes, que yo pueda enviarles por escrito a todos los miembros del comité coordinador nuestra propuesta como política estatal un proyecto borrador y ya ustedes lo revisan.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Hay un tema debate muy fuerte con la política estatal. Los cuatro ejes no van a cambiar siguen siendo impunidad, disminución de la discrecionalidad, incremento de la participación ciudadana en los procesos públicos y una mejora de la interrelación ciudadana-autoridad en materia de trámites y de todo tipo de contactos que pueda. La principal preocupación que surge en todas las encuestas tiene que ver con el último punto, policías municipales se llevan el 50 por ciento de las menciones, y también hay una gran cantidad de menciones en las relaciones entre maestros y alumnos, entre los que están en ventanilla y los que van y ponen gente, que sigan existiendo coyotes y cosas por el estilo. El punto es que, en el proyecto original de política nacional se marcan 60 prioridades y si yo bajo 60 prioridades al Estado de Sonora con las capacidades que tienen nuestros municipios, con el nivel de integración al sistema que tienen los autónomos, con las propias capacidades del Poder Ejecutivo, con las restricciones presupuestales, con la realidad como la tenemos, pues entonces vamos a estar emitiendo un documento del mundo ideal, pero no necesariamente que se traduzca en programas de acción y toda una serie de cosas, entonces el tema de la discusión, de cuáles son las prioridades en los cuatro ejes que se va a plantear, Sonora es un tema muy importante, es una deliberación que necesitamos hacer con plena conciencia, y no vamos a romper con el principio de armonía que nos están pidiendo en relación a la política nacional, y si vamos a cumplirle a la propia gente del Estado de Sonora en función a que les estamos planteando objetivos y metas que si son asequibles, y que no vamos a estar con el problema de que de aquí a dos años, usted mi queridísimo auditor le está recordando a todo el mundo que significa no cumplir con la Política Estatal Anticorrupción, entonces, sí tenemos que hacer algo que empuje a quienes están obligados y no que les caiga como una nueva tonelada de obligaciones cuando no pueden cumplir las que tienen de antemano, pero hay algo que sí es real, se lo comenzamos a pedir a los contralores, es algo que tenemos que lograr este año, y es que todo el mundo, así como hacer un presupuesto con enfoque de género, también incluyamos el

famosísimo enfoque anticorrupción, porque nosotros no podemos pagar ni toda la capacitación, ni nosotros nos podemos responsabilizar de toda la profesionalización, ni nosotros podemos ser los que hagamos todos los programas informáticos que hace falta hacer, ni tampoco somos los que tenemos que cumplir en anticorrupción, o sea, tiene que cumplir todo el mundo, entonces esa parte es algo que sí tenemos que ir sembrando, pero sí les pediría yo que en la medida en que conozcamos este documento y vayamos afinando cuáles son las verdaderas prioridades si podemos ir incluyendo a sus especialistas en esta discusión para llegar a algo que realmente sea factible, posible hacer, porque no nos vamos a ver bien si sacamos un cúmulo de prioridades donde al final de cuentas apenas podemos con tres cuatro, pues si les cargamos 15 por departamento pues va a ser difícilísimo para todo el mundo, entonces esa parte de deliberación estamos en total y absoluta libertad para hacerlo a partir de lo que nosotros somos, del diagnóstico que tenemos de las capacidades de nuestros entes obligados, y de las capacidades reales que tienen la ciudadanía, también estar participando, porque hoy también está muy idealizado el punto y nosotros que estamos teniendo cada vez más contacto con ciudadanía, pues evento que hacemos nos vamos a topar con los miembros de las asociaciones, mismas caras, nos cuesta mucho trabajo tener ciudadanos nuevos.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Es que la ley estatal es perfecta, dice en armonía con la política nacional, no dice como dicen las otras leyes a espejo de la ley nacional, entonces yo puedo tener la armonía en materia de los cuatro ejes, y puedo tener cinco o seis ejes principales en mi sistema estatal, y de esos 16 que tiene cada uno de los cuatro a la mejor me quedo con tres nomás, porque me interesa que el sistema avance que no se apantane, entonces, ¿qué es lo que puede hacer? ha pues el Sistema Nacional trae 16 acciones, bueno yo tomo tres que sé que son los que puedes impulsar y que voy a evaluar y que voy a medir, ¿por qué?, porque la misma ley me dice vas a evaluarlo periódicamente, vas a tratar de cuantificarlo, es decir, oye ya logré tres, bueno si ya logré tres ahora le pongo dos más. El sistema no es para tenerlo en un año; estamos hablando que el alcance total del contenido del Sistema Nacional Anticorrupción, y el sistema estatal, estamos hablando de horizontes de 10 y 15 años de tal suerte que yo sí puedo ir seleccionando aquellos elementos en que mi Política Estatal Anticorrupción debe de incidir, y debe de buscar, sin embargo, no podemos pedir un presupuesto con una orientación de combate a la corrupción, porque ni siquiera hay políticas contra las cuales reflejar el presupuesto, ¿me explico?. Yo puedo decir,, yo tengo una política anticorrupción lo que debió hacer la contraloría ahora a partir de este año o el próximo en materia de precios, ya hay una política establecida en ese sentido, hay

una política en materia probablemente de la Fiscalía de cómo optimizar sus tiempos, cómo filtrar los elementos para efecto de ello, del propio ISAF en materia de meterle controles o certificaciones que me permitan que mis auditores no estén cayendo en actos de corrupción, si así fuera, buenos entonces vuelvo a insistir en lo que decía al principio, son esfuerzos aislados, institucionales que le pegan, si le pegan, pero no tenemos una política, y yo coincido, o sea, hay una nacional de acuerdo de ahí podemos abrevarnos, pero establezcamos un rumbo en materia de la Política Estatal Anticorrupción.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Nos urge hacer eso. Yo estoy contigo, nomás para comentarte que cuando entras al mundo de la interpretación jurídica, ya te metes a un mundo de la sistemática, la lógica, la teleológica y ahí se presta para muchas interpretaciones, la interpretación queda a nivel nacional, dice que ellos nos van a mandar todas los indicadores y que nos van a medir, inclusive, ellos van armar su mapeo de cómo cumple cada Estado con la Política Nacional Anticorrupción, si lo cumplen parcialmente, si no lo cumple, cuales si cumplen, van a evaluar todos los indicadores, esa es la interpretación en que están ellos, y lo que ustedes hagan a nivel estatal dos o tres cosas específicas concretas siempre y cuando no hay choque con la nacional, y que abonen, no hay ningún problema pero de cajón cumplir con la totalidad, así viene, con la totalidad que nosotros manejemos, y fue cuando alguien brincó, o sea brincamos, oye espérense, sí deben de medir la capacidad que tienen los estados para el cumplimiento de algunas de las cosas que usted están planteando, pero no estamos en Suiza estamos en México, entonces si tú pides por ejemplo la autonomía de los órganos de control y evaluación, me lo vas a medir en un año, pues va a estar bien difícil porque es un sistema que no está en manos de la secretaría, y que no está en manos del Sistema Estatal Anticorrupción, sino del Poder Legislativo que podemos impulsarlo, pero ese es el lineamiento, y creo que por eso se han tardado mucho, porque hemos brincado los secretarios sinceramente de la mesa, y espérate, antes de que salga algo, que sea viable o ponlo de manera gradual porque nos vas a someter a que brinquemos una valla de 10 metros, y tenemos una valla para brincar dos metros y vamos a quedar mal, y vamos a quedar como que incumplimos pues el indicador va a ser que no alcanzamos los 10 no importa la valla, entonces sí es un tema que créeme que está en la mesa, que hay mucha presión a nivel nacional, pero sí creemos, yo si yo coincido contigo, creo que sí podemos empezar nosotros con un metro, dos metros pero ya con rumbo, ir cuidando que sea viable cosas que ya está en la política nacional para ir avanzando.....



**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Parece que estamos ya en una misma línea.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Secretario de la Contraloría.....

**Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro:**

Gracias, sin embargo, falta un documento que englobe una declaración de principios, un programa de acción, la de los estatutos o los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción, pero no quiere decir, que no hayamos implementado una política anticorrupción en el Estado, en los hechos ya esta, como le querramos llamar, y yo creo que todos los indicadores que tenemos son un reflejo de que hemos funcionado en algunos aspectos. Creo que todo eso tendrá que incluirse en el plan obviamente, pero no podemos decir, como dice el INEGI que no tenemos una Política Estatal Anticorrupción, porque eso genera mucho ruido, mucha preocupación, mucho desaliento, porque bueno hay otras lecturas más o menos patentes.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Tenemos 23 recomendaciones no vinculantes que cuadran perfectamente en los cuatro ejes que vienen de la Política Nacional Anticorrupción, eso es una parte de facto, como una Política Estatal Anticorrupción, entonces sí tenemos que empujar.

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Muy bien, vamos caminando, pasamos al siguiente punto, lo que viene para el 2020 que es continuación de esto mismo, o se da a conocer.....

**Dr. Raúl Guillén López.**

Aquí la Secretaría hizo una propuesta o planteó una propuesta al comité coordinador, del programa anual del trabajo del comité coordinador valga la redundancia, y es lo que nosotros consideramos en base a la información que tenemos, y al bagaje que traemos ,que son metas que se pueden lograr, son metas razonables en tanto al contexto estatal en el que estamos, obviamente fueron sometidas a su consideración, así básicamente yo les daría los puntos, que es una firma de convenio, y el comité coordinador del reto de los cien días con acompañamiento de la agencia de desarrollo internacional USAID, como el plan de trabajo, en relación al nuevo esquema de creación de situación patrimonial o la conformación de un comité técnico, declaraciones de apoyo y capacitación, en materia de creación de situación patrimonial, la capacitación de los sistemas de

control y los avances en la implementación de la plataforma digital, diagnóstico municipal de infraestructura, de la política digital estatal, Inter operatividad de los sistemas de la política digital estatal, seguimiento de las recomendaciones no vinculantes y seguimiento de acuerdos del comité coordinador y desde luego al final el informe anual del comité coordinador, todas son viables y están dentro del marco legal.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

¿Algún comentario? para el año que entra tiene que suceder algo que ahorita ya adelantó en su análisis el licenciado Murillo y que también lo comentó ahorita el ingeniero Moya, acciones contra la corrupción si hay en Sonora, acciones anticorrupción y de formación de una cultura orientada, si hay en Sonora, lo que no hay todavía es precisamente esa cara única o esa identidad marcada en una política estatal, y acompañada de un conjunto de protocolos que le den la identidad que requiere el sistema para presentarse como tal. Ese es el reto del sistema independientemente de que ahorita vamos a hablar de otros retos, y creo que estamos en condiciones de hacerlo, porque en este último año, al menos yo, sí pude constatar que hay un incremento en el volumen de la información que están generando las entidades del sistema, que nos está permitiendo ver de mejor manera lo que sucede, no solamente en la administración pública sino también en la percepción ciudadana, y también en términos de lo que es la cultura de la gente en relación al tema de la corrupción, el tema de tener una política se vuelve crítico, porque el discurso anticorrupción del nuevo régimen, vamos a concederle régimen, es muy diferente y distante de lo que es una política anticorrupción, yo veo un discurso que muestra un uso más político de la corrupción y de la anticorrupción en la lucha de la corrupción, un ordenamiento en función a una nueva lógica de integridad, veo mucho más un desmantelamiento de la administración pública, veo mucho más una disminución del talento en una gran cantidad de instancias que son muy técnicas y eso evidentemente nos genera una situación que es preocupante, si nosotros hacemos una lectura un poco más contextual lo que hagamos en el 2020 es lo que vamos a hacer de manera definitiva, porque las condiciones del Estado a partir de septiembre del año que entra ya van a estar excesivamente mediadas por el inicio de un proceso electoral, donde viene una campaña que va a ser fuerte, va a ser importante en ese sentido y lo que logremos posicionar en este año es fundamental ,y sobre todo que logremos darle al sistema que no sea moneda de cambio de nadie, que logremos que el sistema tenga un prestigio que ahorita le tenemos que construir y que pueda navegar como un órgano, o una coordinación de entidades que le den certeza a la ciudadanía, nos tenemos que deslindar de la incertidumbre que se va a generar y tendremos que transformar esto en una comunicación de certezas en relación a

H

los procedimientos en los cuales nosotros estamos participando, entonces lo que ahorita se está planteando pues es muy importante, estamos contrarreloj, el famosísimo tema central en el mundo de la política anticorrupción diseñada en la ley que son las declaraciones patrimoniales y de intereses se sigue retrasando, ahorita lo vamos a explicar detalladamente, el tema de la política nacional digital se sigue retrasando, el tema de la política nacional se sigue retrasando, entonces de alguna manera el posicionamiento que se está dando ahorita de autonomía en relación a las decisiones que debemos de tomar pues sí es bastante pertinente, y si es muy importante lo que hagamos en el 2020, es crucial para el sistema como no lo ha sido antes, en el 2017 nacimos, nos instalamos, definimos que iba a haber una secretaría en los términos que está actualmente en el 2018, cada quien se organizó como pudo pero el sistema ya dio mucho de qué hablar porque generó recomendaciones en el 2019, nos dedicamos a hacer un diagnóstico general, y en general yo veo que todas las instituciones mantienen una actitud de diagnóstico y están dando información que no se tenía antes y que está resultando tener mucha más calidad de la que se tenía antes. En el 2020 ya lo que necesitamos es transformar todo eso en una única voz tal como señaló el ingeniero, pero sí quiero dejar remarcado que si tenemos prisa y la prisa está dada por los cambios que el propio calendario político electoral, por los cambios que la situación económica y presupuestal están generando al país, pues nos están definiendo de manera muy clara, entonces el sistema tiene que darle certeza a la ciudadanía y ese es el reto en el que nosotros estamos, entonces esto es lo que se plantea aquí para el programa del 2020, si ustedes se fijan nos marcan las áreas en las que vamos a trabajar, pero los productos que debemos de generar son perfectamente claros, una definición y un compromiso clarísimo en relación a las declaraciones que nos la están planteando para el 2020, una política digital o una plataforma digital instalada o una política emitida bien comunicada y todo lo que se requiera para estar ejerciendo la parte que le corresponde al sistema, y que implique que la política está rindiendo frutos, meses en el tema.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Es una base mínima, se pueden incorporar cosas, en el 2019 no estaban las jornadas de capacitación, sobre la operatividad del sistema con los otros sistemas de control y se hizo, o sea, se han hecho cosas adicionales y que van de la mano con el programa anual de trabajo. Este es un avance mínimo un primer saque es un mínimo de compromiso.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

¿Algún comentario?.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Pero creo que la del 5.4 sería cuestión de complementar como señalaba ahorita secretario Murillo, en el sentido de que junto con esa concepción de la Política Estatal Anticorrupción, se incorporen la declaración de principios, los elementos complementarios a esa política porque finalmente esos son los que te van a dar soporte para generar la política anticorrupción. Como parte del sistema yo voy a hacer un comercial en el sentido de que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción pues habla de la necesidad de establecer los parámetros relacionados con los códigos de conducta, los códigos de ética, la parte relacionada al comportamiento institucional y los entes de fiscalización del país pues cada uno tiene los propios, pero en una reunión reciente de la zona norte del país de fiscalización ,yo les decía a ver ¿por qué debe tener Sonora un código de conducta o un reglamento en materia de integridad diferente al de Coahuila, Nuevo León o Tamaulipas si hacemos exactamente lo mismo? ,de tal suerte que por ejemplo llegamos al acuerdo de que debía existir un solo elemento normativo en materia de inseguridad para la zona norte del país y estamos trabajando en construir eso yo me pregunto lo mismo para efectos del Estado de Sonora en su conjunto ¿ si hay disposiciones en materia de un código de ética de conducta de comportamiento de cumplimiento de normas que ha admitido la Secretaría de la Contraloría?, pero habría que ver si esos documentos son los mismos que tienen las entidades públicas por ejemplo o con los otros poderes, porque finalmente un servidor público no se puede comportar de manera diferente me cambio de institución y voy a cambiar mi código de conducta o mis códigos de ética si estoy en una buena opción, entonces creo que el Sistema Estatal Anticorrupción debería impulsar un esquema de código de ética, código de conducta, código de dignidad único en el estado ¿apoyado en que? apoyado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción que te dice los principios sobre los cuales debe de conducirse un servidor público, los marcos de cumplimiento, yo creo que esto, este elemento debería estar formando parte de la política estatal anticorrupción, se notó porque tenían comportamientos diferentes o marcos de actuación distintos es un marco único en el Estado, y no sé, es una propuesta que en este 5.4 donde hablamos de la percepción de la política también propongamos que se construya un único marco en materia de comportamiento.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Licenciado Cuevas.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Hicimos un convenio con el Comité Coordinador, pero para efectos legales creo yo que deberíamos establecer las bases de formación, creo que no está mal, entonces si bien es cierto en este convenio dice qué queremos hacer, como queremos colaborar y demás, bueno pues que sea una primera etapa para cumplir bases, si así de sencillo logramos hacerlo el construir las bases de formación creo que los efectos de un convenio y las bases y límites de la ley son similares, son efectos diversos, entonces eso es lo que yo haría y lo digo porque lo he comentado en esta mesa, en otras mesas y es un tema que creo yo que está pendiente. Yo entiendo muchas veces ya lo han dicho en esta misma mesa es que ya tenemos bases de coordinación, la verdad es que bases de coordinación es un tema muy ambiguo dependiendo de cómo lo queramos tomar y que queramos tomar como bases de coordinación. Creo que en este ámbito que estamos diversas instituciones, trabajamos donde trabajamos entre diversos sujetos obligados y que trabajamos temas de fiscalización y control y demás, creo que exigen que tengamos bases de coordinación. Me están hablando de política anticorrupción siendo la base siquiera. ¿Cómo construimos? no sé. Creo que es un instrumento esencial. Ese es mi punto de vista yo sugeriría incluir esa parte.....

71

**Dr. Raúl Guillén López:**

De hecho, ello es una propuesta para empezar a trabajar sobre ese tema. Aquí está el convenio mira.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Este convenio para mí no tiene los efectos de base, este convenio es un acuerdo de voluntades que no tienen los efectos que la ley establece, la ley tiene bases y las bases creo que deben ser obligatorio sentir los efectos, todo mundo tienen efectos, y el convenio entre nosotros nada más. Creo que no es similar, entonces por qué no nos atrevemos a dar ese paso en la mesa y sacarlo a tema.....

6

**Dr. Raúl Guillén López:**

Por eso le pusimos análisis o sea ni siquiera es una propuesta.....

d

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Pediría todo el apoyo del ISTAI para que nos encaminamos a lograr eso porque la idea es fortalecerlo.....

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom right corner.

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz.**

Hay como un indicio que dice en una boca cerrada no entran definiciones, sería una cosa muy especial. La verdad yo creo que es un compromiso de todos no es del ISTAI es un compromiso de cada uno.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Por supuesto y estamos metidos en el, pero aquí sí esperaríamos mucho la claridad. Irma Laura.....

**Lic. Irma Laura Murillo Lozoya:**

yo creo que aquí si hay mucho que ver con la falta de un reglamento, esto es un esfuerzo veo yo, por tratar de salvar la coordinación que es una de las partes de la ley, sin embargo, precisamente por la falta de un reglamento y en este reglamento debería quedar incorporado desde temas que tienen que ver con la comisión de selección con el tema de género para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana porque la ley procurara, y en una primera vez se hicieron las consideraciones por la comisión de selección que estaba en ese momento, llega otra Comisión de Selección el próximo año y no hay nada que nos obligue porque no hay reglamento. La metodología que fue en la comisión selección no es un reglamento, es de buena fe, es una buena práctica que se ha compartido, pero no va más allá de un espacio en el tiempo de alguien, entonces la falta de un reglamento que organice desde la cuestión de selección, el Comité Coordinador, el Comité de Protección Ciudadana que tenemos un reglamento interno por lo mismo de que hay muchas cosas que no están normadas, entonces yo miro este acuerdo en este sentido como un avance, pero sí creo que como sistema debería trabajar en un reglamento que incorpore todos lo que no está definido si queremos que permanezca.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Les voy a pedir un favor, que aguantamos este punto, porque el punto siguiente es específico sobre el convenio para darle orden nada más es una moción de orden, ahorita lo vamos a retomar para que haya una explicación que les dé mucho más contexto de lo que se está buscando con este proyecto de convenio y que ustedes también lo retroalimenten con ideas que lo fortalezcan, y le den precisamente los elementos que ustedes están considerando. No sé si haya algo más, alguna sugerencia más relacionada al programa 2020 para que pueda cerrar el punto, y ya se nos fue Rafa Valenzuela que le quería pedir la exposición del convenio.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Me salgo de contexto nomás, que fácil este reglamento. Yo le diría bases de coordinación porque la ley establece varios, entonces entre los integrantes del mismo comité incluso, que ahí puede haber reglamento, pero también es entre los centros obligados, es entre la base de la Comisión de Fiscalización y Control, entonces son varios. Creo que debemos, en la parte del reglamento, creo que nos quedamos nada mas para esto, pero creo que la otra es más amplia, pues entonces eso es lo que yo comentaba y si hacemos el esfuerzo para el diagnóstico que sería interesante.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Sí. Anotado. Ingeniero.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Yo propondría a los integrantes de la mesa. Es la programación de las entidades para el ejercicio 2020 y todavía tenemos aprobado el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva y han surgido varias propuestas aquí de lo que debe contener el documento, si este programa es indistinto del monto de recursos que vaya a tener la secretaría ejecutiva el año próximo, pues se puede aprobar, pero si debe estar sujeto a lo que vayan a tener como recursos la Secretaría Ejecutiva, pues no podríamos someterlo a aprobación en este momento, entonces digo, pensando en las adecuaciones y en lo que se está planteando en la mesa que es necesario complementar como la información de proyectos, ¿por qué no lo dejamos para aprobarlo en la reunión de enero?, que ya tendrías el monto del presupuesto, los ajustes que se requerirían, a la mejor te dan mucha lana y puedes hacer más cosas y de otra manera no más te vas a quedar con eso. A mí me parece bien el contenido del punto de vista de los que se plantea, pero agregando los elementos que planteamos.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Yo quiero decir una cosa, y es que esto es una base mínima y me refiero a que esto es el mínimo de compromiso, y si se dan cuenta, son cosas que nosotros creemos que son viables, en una perspectiva financiera con los presupuestos que nos han dado en los últimos dos años. No es nada que no, no nos vamos a pegar un balazo en el pie. Son cosas que creemos que el comité coordinador y nosotros como órgano de apoyo técnico podemos cumplir en el 2020 base mínima que pueden ser modificados que puede ser ampliado en la próxima sesión, yo no veo ningún inconveniente con que los mandemos después, inclusive no pasa nada.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

La parte que comentamos ahorita, creo que se puede construir, lo que necesita es voluntad tanto en la política como las bases, no necesitamos un estudio, necesitamos un desarrollo claro de que se podría hacer y que quedaría, pero creo que eso es lo que podríamos conseguir.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

De acuerdo bueno someto a su aprobación el programa 2020 en el entendido que el 24 de enero que tenemos órgano de gobierno vamos a programar una sesión extraordinaria del Comité Coordinador para los temas que aquí se están presentando. Se sirvan levantando la mano ¿quiénes están de acuerdo?.....

Todos por unanimidad de votos aprueban en lo general la realización de un convenio institucional de los entes que conforman el Comité Coordinador.

Bueno pasamos ahora al punto del convenio donde yo quiero dar mi versión de los hechos para hacer justicia. No, miren. Cuando asumí el cargo y se lo comenté a mis compañeros del CPC, pues lo que encontré es muy buena voluntad de todos y ya, no teníamos ni un logotipo, hasta la fecha este comité coordinador no genera boletines, hasta la fecha no tenemos una respuesta única ante una posible situación de crisis, hasta la fecha no tenemos un canal de comunicación donde nos estemos enterando de cosas que son del sistema y donde están interviniendo partes nada más del sistema. Lo que tenemos es muy buena voluntad, lo que yo he encontrado es que a quien le pregunto algo dentro del sistema me responde con la mejor voluntad del caso, y la primera tarea a la que me di antes que nada como presidente del Comité Coordinador, construir una relación sólida con la secretaría que ya existía pero había que consolidarla, en eso estamos, yo realmente tengo un reporte muy positivo del trabajo que hemos estado haciendo y de cómo hemos ido superando ciertas situaciones, donde siempre existe la posibilidad de tener diferencias que nos impidan trabajar, lo que hemos logrado es trabajar y analizar las posibles diferencias sin dejar de trabajar, eso es algo que me deja muy claro. Nosotros el año pasado nos conocimos unos de manera parcial otros de manera completa, el resultado de la autoevaluación que hicimos con el programa de la penúltima, nada más que ese estaba basado en los artículos quinto y sexto de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Nos fue muy bien. Ahí es donde parte buena hay una base de por qué el Sistema Estatal Anticorrupción es una de las razones por las que están bien prestigiado, pero es estratégico, y ahorita ya lo mencionaron aquí ustedes, el noveno el artículo noveno que es el que habla de la coordinación, y los elementos que están escritos en el noveno, no están contruidos están en proceso de construcción, entonces la idea al impulsar

la firma de este convenio es precisamente poder ir construyendo o que nos dé lugar a poder construir protocolos para situaciones a las que se tiene que enfrentar el sistema, o para procesos que tienen que cumplir el sistema de manera mucho más eficiente, un segundo objetivo tiene que ver con algo que ahorita ya mencionamos, que es la falta de recursos, y no me refiero a los financieros me refiero sobre todo también a los humanos que tiene la Secretaría, que tiene una función muy clara en la ley, pero que facilitan mediante la firma de un convenio que las fortalezas de ustedes también ayuden al cumplimiento de los programas que nos estamos comprometiendo aquí, sin quitarle a nadie en lo más mínimo sus capacidades para cumplir con sus obligaciones constitucionales que las tenemos muy claras, entonces se trata de delimitar lo que es del sistema de lo que no es del sistema, pero sí forma parte de las obligaciones de los miembros del sistema, y por otra parte se trata de crear una sinergia o consolidar una sinergia que es muy irregular, entonces, ahorita a mí me da mucho gusto que yo ya veo toda la documentación que se les está mandando pues ya está ese logotipo tan lindo que nos ayudan a hacer aquí en el ISAF, que ya nos está comenzando a dar cierta identidad, ¿Qué es lo que contiene el convenio? lo que ahorita les estamos entregando es un borrador, y todo lo que le sume para fortalecer esos objetivos lo vamos a incluir, porque de lo que se trata es de generar una sinergia funcional legalmente fundada y todo lo que se requiera para que como sistema podamos estar respondiendo, ahorita ya hice mención a las dificultades que enfrentará el sistema porque tenemos un año para blindarlo de cualquier circunstancia y no ser moneda de cambio, entonces estamos hablando de colaboración, estamos hablando de coordinación, estamos hablando de entendimiento y tiene una parte que a mí me parece muy importante que es una definición de algo que acaba de comentar el ingeniero Moya en relación a la integridad, donde nosotros estamos buscando que por lo menos a la luz de este convenio los siete miembros del Sistema Estatal Anticorrupción compartamos un Código de Integridad que responda plenamente al 134 constitucional y al primero en materia de no discriminación, compromiso total con derechos humanos, que son obligaciones que tenemos pero que al estar definiendo al estar sometiéndonos todos por voluntad a tener eso podremos generar una agenda fuerte. La ley establece que el Comité de Participación Ciudadana juega un papel fundamental en el sistema su presidente es presidente del sistema, pero la misma ley establece que no somos funcionarios públicos y la misma ley no nos da la menor estructura hay estados donde los miembros de CPC tienen asistentes y tienen staff y tienen cosas, nosotros no y somos muy felices con ellos, realmente yo soy muy feliz de no estar tramitando viáticos, soy muy feliz en no tener ningún tipo de obligación de ese tipo, lo cual no quita que tenemos un compromiso porque juramos, a la hora que nos dieron el nombramiento, pues cumplir con nuestras obligaciones al

respecto ¿quién es la estructura de la presidencia? pues es la Secretaría pero también son todos ustedes a partir de que tengamos un acuerdo, y repito es a voluntad de que así sea, yo se las reconozco a ustedes, a los seis porque cosa que hemos pedido cosa con la que nos han apoyado, pero tenemos que darle orden y sobre todo ahorita a mí se me hace que somos excepcionales porque seguimos en la mesa las mismas siete personas porque desde un principio ya estaba yo aquí el maestro Haz el maestro Aron Grajeda, ellos ya salieron del sistema, pero ya vamos a llegar a un momento donde comienzan a darse los relevos y este tipo de cosas por escrito son las que le dan viabilidad y le dan legitimidad a esto, les hicimos llegar el texto, necesitamos ¿qué es lo que necesitamos? todas las observaciones y todas las instrucciones que lo fortalezcan y los agregados que se requiera establecer para darle al artículo noveno cabal cumplimiento de forma colectiva organizada y sinérgica. De eso se trata ese convenio, es crucial para que podamos emitir una política estatal y le podamos dar cumplimiento en los términos en que la estemos planteando y por otra parte es muy importante, para que la identidad del sistema se fortalezca a partir de institucionalizar las partes que lo conforman, ese es todo el objetivo, eso es lo que estamos buscando, eso es algo que no teníamos, eso es algo que yo sí quisiera que lo avanzáramos muy rápido, que lo firmáramos tan rápido como queremos emitir la Política Estatal Anticorrupción, y mi idea es que regresando en enero le metan los turbo a estos temas para estar listos y firmarlo ya con la voluntad de todos en la medida de lo posible y para todas las cosas que se requieran para enriquecer. Esa es la postura de nosotros.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Coincido con la parte de la urgencia de contar con una base de coordinación necesaria para todos, nomás que si coincido, creo que el convenio no sería la parte o instrumento idóneo. Creo que deberíamos de ponernos, así como unos hay convenios, si quieren ustedes agarramos los mismos nueve y los ponemos en las bases y coordinación, empezar con las bases de coordinación para que sepa todo el mundo y además varias facultades que no opinen de nosotros, nada más que ya tengan efectos de estar publicado en el boletín, o sea, ya no todos los efectos legales, entonces de esta parte creo que nos daríamos una organización o un punto más en esa parte de decir no es que no tenemos política anticorrupción, creo que ésta es una de las bases igual, que ya tenemos bases de coordinación para avanzar, no un acuerdo de voluntades con nosotros para formar un acuerdo ,cuando nos sentamos en esta mesa no puedo tampoco someter en este convenio como dice el someter funciones que son movibles, por ejemplo contraloría como va a resolver un asunto a esta mesa o bien someterlo a una comisión específica aunque diga que es solamente consulta. Hay cosas que

invaden la legalidad pues las funciones exceden, entonces creo que las bases de coordinación, que hacer esa parte dándose la legal dimensión en esto, en esta situación, por eso quisiera, si pidiera como favor también, que pudiéramos hacer un esfuerzo de las bases de coordinación que coincidan con ustedes, son necesarias para conseguir que igualito que ya sea el instrumento legal para ello...

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Yo propongo que el licenciado Cuevas presente un proyecto de las bases de coordinación porque él trae muy clara la idea, desde hace tiempo traen la idea de la necesidad de una base de coordinación, pero que esas bases de coordinación queden dentro de este documento no por fuera de él, sino como parte probablemente pudiera ser de la cláusula séptima, en donde está cláusula séptima en materia de coordinación el comité propone circunscribir a sus integrantes a una serie de acciones.....

71

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz.**

Tendríamos que estar primero en los efectos del documento, ¿qué efectos tiene este documento para sentar las bases para este tema como siempre entre nosotros dejamos a saludar bonito?, vamos a salir al público a la calle una sola vez entre nosotros, pero la parte esto se comentaba de si tenemos que ir por un documento que norme como reglamento pero va más allá de las bases, más allá del reglamento no solamente de los integrantes sino de los sujetos de la casa por cuestión de controles fiscalización y demás, entonces yo decía por qué no trabajamos ya mesa en este momento, un flujo en el que vamos a dejar esa tarea de sellar, y sacamos aunque sean los primeros pasos sacar algo ya y publicarlo en el boletín, salir el CPC para decir que aquí están las bases de coordinación, creo que sería un gran mensaje de inicio de año.....

6

**Dr. Raúl Guillén López:**

Hay un punto que creo es importante plantear, ya el comité coordinador aprobó lineamientos de coordinación y comunicación interinstitucional de los entes públicos y el sistema estatal de anticorrupción. Eso fue un primer saque, pero si valdría la pena revisarlo.....

al

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Yo entiendo el esfuerzo que se hace para esto y qué, ser los primeros en el camino en el que estamos, es difícil para todos estar aquí quizá yo viniera y me sentara y me quedara calladito y no importará porque no quiero que me hagan mala cara ustedes, o no quiero discordias y demás, la verdad es que no es que esto se da

1

en todo el cuerpo colegiado a veces es bien clarito y la situación es la siguiente, la verdad que yo sí creo en esto, se lo dije al Secretario aquí una vez, es que yo sí creo, mi error es creer en cosas entonces, por eso por mi participación muchas veces quizá como muy apasionado lo que digo, pero convencido de lo que digo, ojalá y que alguien me dijera lo contrario pues porque yo ya me tranquilizo.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Yo sé que es medio complicado saber lo que significa el ISAF, hay muchos eventos públicos donde lo llaman de diferentes maneras, pero en el documento dice distracción del Instituto Sonorense de Auditoría y fiscalización es Instituto Superior.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Lo bueno es que es un análisis, es un borrador o sea eso lo vamos soltando, pero hay cosas que en lo personal a mí no me gustan de este convenio y que lo deje así por el tema de que se presentara, pero obviamente es un primer borrador.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

El documento está sobre la mesa, es un documento que hasta ahorita está hecho y presentado y requiere la participación de los siete para concretarse. Yo no me quiero ir sin que probemos con un mecanismo de colaboración para que este documento se transforme en un documento que nos dé mucha más certeza legal, entonces yo sí quisiera que aquí alcemos la mano y digamos ahí va mi abogado se va a integrar una mesa, vamos a integrar la mesa el 7 de enero, se va a quedar trabajando permanentemente, y entonces ya pasa a una segunda parte, pero lo que necesitamos ahorita es eso porque hay veces que tomamos acuerdos y a la hora de concretarlos y darle seguimiento vamos pateando la pelota, se nos van pasando los días, si , y no llegamos a un punto en donde el Comité Coordinador lo pueda aprobar, con los puros lineamientos de vinculación con los municipios nos llevamos un año, nos llevamos un año y yo quisiera que esto no se llevara más allá de 30 días. Ingeniero.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Yo así como dicen los compañeros, yo no pondría una fecha para el inicio de los trabajos, yo propondría a la mesa que pusiéramos una fecha para la firma del documento, y que pudiéramos pensar en que este documento se firme durante el mes de febrero, que el documento ya queda firmado en febrero del 2020 de tal suerte que obviamente yo sí le voy a pedir tanto a mi enlace como al área jurídica que se pongan en contacto con los técnicos para iniciar los trabajos a partir del

día 9 de enero, porque el 8 a la mejor me acompañan a Ciudad de México, pero el día 9 de enero me buscan en mi oficina para empezar a trabajar con eso, con el propósito de que lo ponga a la mesa que tengamos una fecha de febrero para la firma del documento. Para ver el tamaño de un documento, que podamos salir, y en todo caso a lo mejor salimos con un documento inicial y le ponemos fecha a los oficios que antes de descansar un poco.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Yo les voy a decir qué es lo que necesito para irme contento, para irme contento hoy. Es que se esté pensando en largos plazos, para irme contento hoy que me llevo algo, ese es el punto fundamental. Licenciado.....

**Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño:**

Yo entiendo la cuestión, los jurídicos definan si es convenio, si es reglamentos, si es base, yo creo que aquí se tiene que definir si es convenio, si es bases o si son un reglamento, porque al final de cuentas ellos nos van a traer las alternativas, yo creo que aquí se tienen que dar los lineamientos para que se desarrolle ese documento, el contenido me parece muy básico, muy fundamental como para partir, pero lo que ha estado planteando aquí el licenciado Cuevas, en el sentido de que si es convenio o si son bases yo creo que la sección primera puede hablar de bases y principios, o sea ni siquiera habla de convenios, o sea tiene que ser un documento amplio porque el contenido es amplio, no es un simple convenio digo, yo con efectiva técnica jurídica podría ser, si, pero la técnica jurídica tendría que ser, como dice la compañera vamos más allá de un reglamento, pero al final de cuenta va a ser un reglamento, lo vas a publicar en el boletín, pero sí creo que tiene que definirse en esta mesa y a partir de ahí que se trabaje.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Ya me están poniendo contento, o sea ya noto, o sea ya no es un tema que trae el Aquiles, ya es un tema del Comité Coordinador ese es el punto ahorita qué es lo que está ocurriendo, te doy la palabra, qué es lo que está ocurriendo ya dejó de ser un tema que traía el Aquiles ya es un tema oficial de nosotros con eso ya me voy contento, pero tengo la plena certeza de que lo dijo el ingeniero Moya de que pongamos fecha, debe de ser a mí me dicen debe estar publicado en diario oficial y obligar a todos me parece la música que estoy pidiendo ya me queda muy contradictorio nomás.....

**Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:**

Yo creo que lo que dice el maestro Cuevas es clave aquí el tema, nomás quiero recordarles el antecedente de este convenio creo que es importante que lo pongamos en la mesa. Este convenio que ya después se amplió en términos de todo lo que implica nos parece interesante, este convenio era para establecer la relación era un modelo similar a un convenio que se firmó con la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía General de la República, entonces ¿con qué objetivo? precisamente con el trabajo conjunto, establecer líneas de coordinación, líneas de enlace etcétera, etcétera, de ahí se lo digo porque empecé a trabajar desde el principio ese tema, todavía ni siquiera estaba el sistema, pues ya lo habíamos platicado con los jurídicos de la contraloría incluso con el ISAF y ese era el objetivo, pero yo creo que, sin lugar a dudas eso es interesantísimo, la propuesta que volvemos a lo mismo, que venimos discutiendo hace ya como un año y medio, de que los lineamientos generales lo podemos lograr solos, como un cierre, como un ejercicio público en la firma de convenio, pero la misión previa el reglamento en febrero, que se haga un reglamento, sin lugar a dudas de coordinación, que establezcan los lineamientos y que posteriormente a ellos se haga el convenio de buena voluntad y convenio público, para efectos de que todos estamos obligados, que al final del reglamento porque al final nos vamos a lo que atiende la ley, nos dice que tenemos que hacerlo, ya esto ,ya si lo queremos aterrizar o no, vamos a la propia ley, ya tenemos todo para hacerlo pero bueno yo coincido en febrero, y coincidió con los dos con el reglamento y con la firma pública creo yo de un convenio donde allá esa responsabilidad.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

De todas las facetas más amplias puede concretarse una propuesta entonces a la mesa, el ISAF los días 29, 30 y 31 de este mes de enero vamos a llevar a cabo nuestra reunión en materia de integridad el día 29 es con jóvenes, el día 30 es el evento de los expositores nacionales e internacionales formales y el día 31 es con el sector empresarial. Yo les propondría que dentro de este marco si así fuera aceptado el día 30 pudiéramos meter dentro del programa la firma de este convenio de voluntades de todos los entes del sistema estatal, que finalmente va a ser ese tipo de convenio de coordinación y ahí mismo dentro de ese primer documento general establecemos de alguna manera la fecha para la revisión de las firmas de las bases generales de coordinación, ahí pueden quedar entonces ese acuerdo que hagamos porque finalmente va a ser ese el caso . Uno firmar el convenio general público que sería en materia de la ya coordinación existente entre nosotros y de acuerdos generales, y en febrero firmar las bases, todas las

bases de coordinación junto con el reglamento y los documentos que sean necesarios para complementar el marco para aprobar.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Pregunta nada más. Y es para efectos de el mensaje más claro ,me gusta la idea porque es un marco técnico con convocatoria y demás, esta padre, nada más que ahora sí, o sea sería el propio CPC el que dijera la parte del si se va alguien de esa parte, o bien tiene para ser la parte principal como que el CPC con el comité de coordinación lo quiere hacer propio pues, y quiere hacer un evento específico, pues este porque el tema cabalísticos , entonces esa es la parte material especial pero ya ustedes lo platican pero esa parte yo creo que es importante.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Mirar te voy a responder y si me equivoco ya me lo demandarán mis compañeros a nosotros no nos ocupa tanto ahorita ese tema, lo que queremos es que las cosas ocurran y evidentemente aquí estamos entendiendo que hay un compromiso de parte del ingeniero Moya de que los logotipos que van a estar a la hora de hacer ese evento van a incluir al del Sistema Estatal Anticorrupción, y tendrá que incluir el del CPC que está ahí puesto. Yo quisiera, y eso es parte por lo menos de mi entendimiento y así quien me suceda tiene otra manera de buscar encarar las cosas, a lo que hay que fortalecer es el sistema.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Nosotros como sistema finalmente somos ente público, pero ustedes son sociedad civil que es la parte que debe ser un mensaje fortalecedor de que está participando y que está coordinado.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

No vamos a borrar ese mensaje. Muy bien, ¿quieren comentar algo?, yo nomas hablo, por ustedes. Para nosotros este es un tema de sobrevivencia y se los digo porque nosotros florecemos en el sistema, no florecemos por separado y ese es el punto en el que estamos, ya en la forma en que se están dando las cosas, ya es una formas que se va a ir explicando sola se lo puedo decir con toda claridad, someto a su aprobación entonces las dos propuestas que se hacen en la mesa en el sentido de firmar el convenio como acto público y inmediatamente después este firmar y lograr aprobary publicar, ya las bases de coordinación con toda su reglamentación para que esto deje de ser un asunto de voluntades y se vuelva un asunto de obligaciones, responsabilidades y todo eso. Quien esté a favor sírvase alzar la mano.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

¿Nada más va a ser primero convenio y después van a ser las bases?.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Así es la propuesta que se hizo en la mesa esa es un mensaje público dónde estamos conviniendo. Se van a trabajar las dos, de hecho, la que se va a trabajar más es la segunda porque la primera está muy avanzada. Quien esté a favor sírvase a levantar la mano. Muy bien.

Todos por unanimidad de votos acuerdan llevar a cabo la firma de las bases de coordinación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.....

¿Secretario que seguimos? vamos a asuntos generales verdad, no a calendario...

**Dr. Raúl Guillén López:**

El calendario propuesto por los enlaces y que se les hizo llegar se somete a consideración es el 17 de marzo como primera sesión ordinaria del Comité Coordinador, el 15 de junio como segunda sesión ordinaria, el 17 de septiembre como tercera sesión ordinaria y la cuarta sesión sería el 15 de diciembre de 2020, señor presidente.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Algún comentario al respecto.....

**Lic. Francisco Cuevas Sáenz:**

Este calendario es una propuesta, porque nosotros por ejemplo somos grupo colegiado. No depende de mí estar presente este es una es una agenda reformista, entonces de hecho este día aceptamos sesionar, o sesionar mañana.

**Dr. Raúl Guillén López:**

Es que la ley señala que tenemos que fijar eso. Obviamente en el trayecto puede variar.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Si te pido un favor, como ya se lo pedí aquí al licenciado Murillo, ya se lo pedí al ingeniero Moya ya se lo pedí a Odracir. Si nos pudieras hacer llegar de manera oficial sus fechas o sea los días que se suponen para que nosotros busquemos

con más facilidad las fechas adecuadas y no estarlos forzando a modificar su agenda con temas que son obligatorios también para ustedes.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

La ley lo señala tienes que cumplirlo, pero igual se modifica.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Bueno. Necesito su aprobación, quien esté a favor.

Todos por unanimidad de votos manifiestan de conformidad llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en las fechas aquí señaladas.....

Por otra parte en asuntos generales tengo inscritos varios asuntos, uno sobre declaraciones otro sobre el reto de los cien días, un tema que trae Fiscalía e ingeniero el tema que trae sobre los indicadores de fiscalización ¿entra o no entra?.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Un poco nada mas.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

El tema número 1 declaraciones, es informativo, dos días después o tres días después de que nosotros aprobamos la utilización de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, se sesionó en México, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y se estableció con el argumento de que los municipios y algunos gobiernos estatales no tienen instaladas las capacidades de interoperabilidad que se requiere para establecer, para que estén las declaraciones, tomaron la determinación de que los formatos de declaración patrimoniales y de intereses sean aplicables a más tardar en mayo del 2020 para gobierno federal y le dan un año más a municipios y gobiernos estatales para cumplir con la obligación, de tal manera que si no atenemos a eso el día límite para que estén las 100 mil aproximadamente declaraciones tanto light como de funcionarios sería el 31 de mayo del 2021. Nosotros ya tenemos aprobados los formatos, si alguien decide utilizarlos está en su posibilidad, pero no está obligado, aun así, en el programa que ahorita ustedes aprobaron viene la instalación del Comité Técnico para empujar el tema de las declaraciones, mi idea original era instalarlo en enero, sin embargo, ya no hace falta apurarnos tanto, pero sí queda la necesidad de instalarlo el año que entra seguramente ya en el segundo semestre, lo cual implica que no me toqué a mí. Ese es el asunto general número

uno y me parece muy importante ponerlo aquí en la mesa. Yo le pido a la Secretaría que por favor le informe de manera oficial a todos los municipios, entidades autónomas, a todos los órganos de control con los que tenemos contacto, de esta determinación del Comité Coordinador a nivel nacional para que no tengan la menor falta de certidumbre en todo este proceso al que están obligados. El otro día en el evento de las buenas prácticas que comenté a mi rector Enrique Velázquez y la alegría que vi en su cara fue muy buena. Yo creo que pensó para el 31 de mayo del 2021 yo ya no soy rector.

El tema número dos les voy a pedir de favor tengo conocimiento de parte de los propios miembros de USAID, que se han estado reuniendo con prácticamente todos, con el único que no habían tenido una reunión es con el doctor Padilla, en relación a la propuesta que está haciendo el Sistema Estatal Anticorrupción, de que entremos al reto de los cien días tal como ya lo hizo ahorita aquí en Sonora la parte de justicia y lo que nos informan, le pedí yo a Eduardo Flores, uno que se ciña a la institucionalidad del sistema para facilitar que tomemos decisiones que beneficien a todos, porque yo me enteré de que se habían reunido con ustedes pues ya que se reunieron conmigo ya se habían reunido con todos ustedes y finalmente pues hasta me dieron la fecha del 15 de enero que era la fecha en que nos íbamos a reunir. Yo les pregunté ¿quién convoca? ¿Nosotros? Como ustedes convocan al comité coordinador, no más les pátina muy duro. Creo que es algo que tenemos que llevar de la mejor manera, de la manera más ordenada porque es un muy buen ofrecimiento, es un ofrecimiento que va a beneficiar al sistema y por lo tanto hay que tomarlo de la mejor manera. Le pedí también que me hiciera llegar los temas que algunos miembros de los que se entrevistaron del sistema le hayan dicho que son pertinentes para entrar a esto de los 100 días, está el de IPRAS, mecanismos de digitalización, recomendaciones no vinculantes, aumento de procedimientos administrativos derivados de la Ley de Fiscalización, estrategia y plataforma de comunicación, activar mecanismos de prevención de corrupción. Yo les pregunto a ustedes les parece que es correcto que sea el 15 de enero que deliberemos, y que además deliberemos sin que nuestro equipo de trabajo haya hecho un análisis, o mejor hacemos un análisis y solicitamos un cambio de fecha. Ellos ahorita me están comunicando que el Instituto de resultados rápidos podría si no es el 15 el 17 están en una postura un tanto rígida pero sí paso de miércoles a viernes ya es una gran ganancia empezando el año. No deja de darme la oportunidad de que en esa semana podamos hacer un análisis de qué es lo que más le conviene al sistema y que podamos tomar una determinación. Yo quisiera pedirle al secretario que les platiqué porque él estuvo presente en la deliberación del nuevo sistema de justicia penal.Cuál es su experiencia qué es lo que vio y qué nos aconseja para que tomemos la mejor directriz en esto aquí otra vez, vuelvo a lo mismo, no hay ningún interés particular del CPC más que de participar

y estar incluido y ser parte integrante de todo esto. Entendemos que hay temas torales que tienen que ver con procesos que sí son interinstitucionales que urge que les echemos nosotros pues un apoyo y una concentración fuerte. Doctor.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

Pues miren para empezar si eso es un evento político y mediático la verdad, si fue la gobernadora, fue el presidente del Poder Judicial del Estado, fue la presidenta municipal Celida López, estuvo la Fiscal General, estuvieron representantes de organizaciones civiles, estuvieron académicos muy pocos pero estuvieron dos tres ahí y obviamente los operadores relacionados con el sistema de juicio penal, del Poder Judicial del Estado, de la Fiscalía General de Seguridad Pública, fue el secretario de Seguridad Pública también, fue la gobernadora. Realmente este evento tendría que ser algo similar atendiendo al tema que es la corrupción. Ese fue el arranque del reto de los 100 días para mejorar indicadores en cuanto al sistema de justicia penal creo que más o menos los van a organizar ellos así, aquí en el caso de nosotros obviamente van a ir los miembros del Comité Coordinador o deberían de ir los miembros del Comité Coordinador, viene gente de México, que son los que dan una especie de introducción al taller te explican que consiste, hay un evento de arranque donde se hace una intervención en este caso seguramente será el presidente del Comité Coordinador, tal vez la gobernadora va a hablar cosa que pasó en el evento este que les acabo de referir y ya inicia, pero van medios de comunicación en el arranque, había medios, posiblemente vayan medios, entonces más o menos es el tipo de escenario que se va a manejar en el arranque de estos 100 días. Yo no sé si en el caso del Sistema Estatal Anticorrupción va a ir la Gobernadora o representante, pero fue el secretario de Gobierno inclusive a este evento. Es un evento que a lo que yo vi, es un evento importante van las personas importantes del Estado, entonces yo creo que sí valdría la pena prepararnos bien en cuanto a ese escenario. A mí a me invitaron en este de la justicia penal como representante de la Universidad de Sonora, sí, como académico, entonces ahí participé, esa fue la participación, obviamente tuve la oportunidad de participar en la elección del tema se arma una mesa de debate para seleccionar los temas, ahí cada miembro del Comité Coordinador posiblemente vaya a participar para proponer su tema, se delibera, se hace la discusión a dos horas o una hora y media y se decide cuáles son los dos temas que se van a abordar en este reto de los 100 días, si, y ya se arma una mesa de trabajo por cada tema elegido, en esa mesa de trabajo por cada tema elegido están todos aquellos servidores públicos relacionados con la operatividad o la implementación o gente responsable para darle seguimiento al compromiso de los 100 días, entonces se hace una especie de estrategia, en tantos días se va a hacer esto elección de tema y tantos días va a juntarse el equipo para esto y es

una de darle seguimiento, en el tema de las cuestiones penal están en la primer tema elección del tema y hasta se eligió un tema que fue de violencia intrafamiliar, y fue error, que son ciertos indicadores que se van a tratar de aumentar en cuanto a la eficiencia de la persecución criminal. Entonces ese es el escenario que más o menos viene para el sistema estatal anticorrupción. Yo les sugiero que de alguna manera ya tengamos nosotros visto ese escenario y estemos listos porque eso al final del día, se va a llegar ese día y vamos a tener esa oportunidad de que los medios entrevisten a los miembros del Comité al titular de la Secretaría sobre lo que está pasando con el tema de la corrupción.....

**Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:**

Incluyendo presidentes yo estuve hablando con algunos fiscales que ya implementaron el reto, en Coahuila, en Jalisco, si mal no recuerdo, los dos me dieron excelentes comentarios del reto, pero particularmente me dijeron que cómo que era un tema institucional no del sistema, o sea yo lo pongo en la mesa. No sé cómo lo están manejando era como un esquema donde decían haber por lo que veo, todos los temas que hay. Por ejemplo, hay muchos que pueden ser exclusivamente del sistema, de la Secretaría Ejecutiva, de Corrupción como son las recomendaciones no vinculantes, participamos nosotros, hay otros como desarrollar mecanismos de digitalización, aplicación de tecnologías, a la cual no tendríamos nada que ver la Fiscalía. Pero hay otros que sí tienen que ver con el comportamiento de la Fiscalía junto con la Contraloría, por ejemplo, la creación de indicadores obstaculizando la tramitación en conclusión de expedientes del sistema, las cifras y las carpetas de investigación, a la par del primero también, y a lo que voy es que yo lo entendí así, a lo mejor ese fue un tema que quedaron. Inclusive cuenta con nosotros, con nosotros como Fiscalía, nadie hablo como sistema, porque eso era, y ellos sí se iban a encargar, si había una relación interinstitucional por ejemplo con la Contraloría, de hacer el enlace para el trabajo directo. Lo que me gustó en el tema de la experiencia que ellos plantearon en Jalisco y Coahuila, particularmente Coahuila fue que hicieron un ejercicio muy interesante porque dieron parte a la sociedad civil y no nomas al CPC sino parte de la sociedad civil organizada, de la sociedad civil con peso en Coahuila y se pusieron a trabajar en conjunto de este reto de los 100 días, los citaban vamos a trabajar ahora con esto. Diligencias lo que sea, y las cosas que podían dentro de lo que se daba y veían el trabajo que estaban desplegando. Entonces qué pasó con ellos. Se cumplen con los retos que expusieron 17 carpetas judicialización y lograron 25, 17 resoluciones y lograron 30, cosas así, no pues, cumplieron con el reto, pero aparte lo más importante del ejercicio fue que la sociedad civil se dio cuenta que los funcionarios públicos estaban trabajando o sea que estaban sacando los pendientes, que había diligencias que había gente trabajando



anticorrupción, y se convirtieron en interlocutores sociales del trabajo que se estaba haciendo, entonces a lo que voy es que me parece importante que lo retomemos como sistema, pero con la salvedad pues, iniciaremos con un reto porque creo que es una medida necesaria institucionalmente hablando como Fiscalía, independientemente de los acuerdos que se toman como sistema pienso que es necesario sacarlo adelante, porque aparte de los grandes cuestionamientos, los resultados que obtenemos directamente con Fiscalía. Cuántos temas judicializados, cuántos, pero la gente no sabe todo lo que hay detrás de eso. Para efectos de poder lograr eso entonces a lo que comento es que es importante que llevemos a cabo el reto de los 100 días, a quien corresponda y parte que son las agencias de los estados unidos que también sirven como una validación malinchistamente hablando de que trabajo estamos realizando.....

**Dr. Raúl Guillén López:**

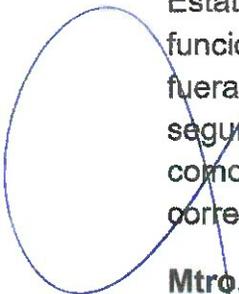
En el caso de Sonora es inédito pues es la primera vez que lo van a implementar, según tengo el dato, según lo recuerdo, entonces van a utilizar esa metodología que están aplicando a nivel federal en temas penales y lo van a aterrizar aquí como la primera, como una primera etapa, o como un arranque y ¿por qué lo van a hacer aquí? porque el sistema está funcionando a nivel nacional, aunque no lo crean en otros estados no hay las condiciones operativas funcionales del Sistema Estatal Anticorrupción, ni siquiera están en condiciones mínimas de funcionamiento. Aquí sí ocurre eso. De ahí que haya tomado la decisión de que fuera Sonora el arranque uno de los que están arrancando que es el primero o el segundo si acaso, pero de forma simultánea. Sí, entonces están como especie como que vamos a ver cómo adecuamos o hacemos las adecuaciones correspondientes para que aplique esta metodología.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Mire desde mi punto de vista de lo que se trata es de que tengamos una sola narrativa, y que el criterio que sigamos sea de beneficio para alguien en el sistema, en algo que le urge a lo que estamos haciendo. Finalmente nos están ofreciendo armar dos equipos de retos, eso es todo.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Aquí platicamos el señor Secretario y yo, digo respecto a lo que estuvimos platicando y todo lo demás, pero coincido totalmente con los que piensa Secretario en el sentido de que, tiene que venir un ente externo no trasnacional a ponernos una zanahoria enfrente, y a poner la zanahoria enfrente para decirnos a ver tú vas corriendo a 5 kilómetros por hora y volver a ver en el resto de los 100 días es



levantarse aceleré a las 25 o 30 kilómetros, no porque los que están haciendo hasta ahorita pues está lento, yo le pondría un reto al sistema sabes que en cien días dame la política estatal anticorrupción dame el reglamento de las normas de coordinación dame los elementos de operación dame la plataforma o sea hasta dónde y hasta dónde. Estoy de acuerdo que nos han apoyado mucho en materia de capacitación, trajeron gente que ha impartido cursos elemento etc.. Estoy de acuerdo en que son métricas que quieren comparar con respecto a otras medidas. Pero cada entidad es diferente. Cada entidad tiene de las características propias de su operación y de su forma y disponibilidad de recursos, este dispone de las personas para hacer las cosas y pensar en un reto de los 100 días no más por hacer dentro de 100 días sin irte a la norma que está diciendo eso que te permitiría realmente hacer un cambio importante. Por ejemplo, yo no voy a presionar a mis auditores a gente en área de investigación por el hecho de que, porque tengo un reto, no oye deben de turnarle a la Contraloría en lugar de 200 expedientes al mes turnale 500. Oye si nomás tengo 350 porque voy a tener 500 si no hay, no existe pues. Yo digo que, es interesante el punto de vista. Surge sencillamente de tomarlo como una acción específica, pero debe ser más profundo. En todo caso nuestro análisis desde el punto de vista de las instituciones, qué estamos haciendo, y qué podemos mejorar, pero no como respuesta a eso, sino como respuesta a nuestro propio proceso de desarrollo institucional.....

**Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño:**

Es más, o menos similar el comentario porque aquí la clasificación que yo realizo en algunos de los temas es propio del procedimiento, de responsabilidades administrativas, otros son al funcionamiento podríamos decir la parte sustantiva del sistema. La coordinación con las instituciones la reimplementación de las políticas, por ejemplo, creación de indicadores optimizando la tramitación de conclusión de expedientes y carpetas. Imagínese como dice aquí, oye necesito 100 días y pues se acabaron los 100 días, el procedimiento, absolutorias, todo, porque produjeron mal integrados porque el apuro en esa situación estaría. Imagínese que el día tu preparas tantas carpetas tenemos que judicializar, oye pero para eso estamos en el proceso de investigación, estamos en el proceso de corretear, el ISAF que nos traiga las auditorías, oye pero necesito tantas, sí creo que lo bondadoso es el tema del apoyo que ha brindado pero aquí hay que tener mucho cuidado, es distinto ahorita que comentaba el maestro Guillen en el tema de la violencia intrafamiliar y el robo y eso todos los días ocurren y probablemente todos los días se estén instruyendo carpetas, y probablemente todos los días se esté realizando la judicialización, pero imagínense que no hubiera ni siquiera delitos, que no hubiera delitos de esos, desde cómo vamos a sacar en 100 días y que en 100 días resultados, no hubo ningún robo, no hubo ninguna violencia

intrafamiliar pues no está trabajando, pero resulta que sí, resulta pertinente. Pues ya no cometemos delitos en Sonora, ya no hay robos ni nada de donde vamos a sacar la evaluación sería cero no hay tanto problema porque si hay robos ya todo, pero en el tema. Yo lo veo muy riesgoso en el tema de responsabilidades administrativas, de la integración de las carpetas que son un poco más complicadas iban en estudio técnicos, profesionales de la auditoria, entonces si es arriesgado y me quedo más en todo caso con el tema de la parte sustantiva que pues muy fácil ahorita lo hemos discutido oye en 100 días denme las políticas pues estoy esperando las nacionales primero. Y en los 100 días no salen las nacionales. Ya dijimos que íbamos a aventarnos otras y es un argumento muy válido, pues no han salido las nacionales o si las sacamos, no está cumpliendo porque como no están las nacionales pues nos adaptamos a las tuyas. Es un tema ahí muy arriesgado y muy profundo entiendo el tema del juzgamiento penal pero son líneas.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Ya nos hemos prolongado bastante. Yo quiero proponerles contar con su apoyo para que le demos aquí al doctor Raúl Guillen la comisión de platicar con ustedes, integrar un diagnóstico y de ir prefigurando qué áreas pueden ser de beneficio para alguna institución, o para el sistema y que en efecto no nos comprometamos a algo, que en lugar de mejorar la calidad de lo que se esté haciendo la presione y esté generando una situación de estrés innecesario si están de acuerdo la mayoría. ¿Quieres comentar algo?.....

**Dr. Raúl Guillén López.**

Algo rápido nada más, yo entiendo los problemas que aquí se han estado planteando, la verdad es que como Secretaría se los digo, a mí sí me gustaría que tomando en consideración que en nuestra perspectiva, el nivel de socialización del sistema, los equipos hacia afuera no han sido los grandes requerimientos, y en base a eso ahora están nuestro, pues garrote, aunque sea de trapo son las recomendaciones no vinculantes, tal vez analizar y ya nos hemos reunido con la comisión ejecutiva, cuáles son las más viables o cuáles son las que nos conviene empujar, aterrizarlas lo más rápido posible, y una de ellas tiene que ver con la exigencia a los municipios, no a todos a los que se pueda y eso tendríamos que revisarlo, es el ofrecimiento o la posibilidad de que los usuarios puedan utilizar alternativas digitales en los pagos, en las prestación en los pagos. En el tema de trámites que disminuya la corrupción, creo que ahí podríamos, que sería un tema que aunque posiblemente se pueda plantear como un reto analizado por la comisión ejecutiva que ya estamos trabajando, el viernes vamos a reunirnos otra vez y por lo menos como un primer saque les dejo ahí la mesa esa posibilidad de

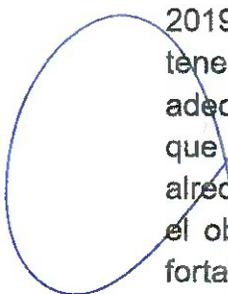
por lo menos una recomendación o dos lograr que se implementen a un nivel significativo, o a un nivel importante, obviamente tomando en cuenta su complejidad y el contexto, esto con la ayuda del CPC y con un análisis previo de la comisión ejecutiva.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Reitero si están de acuerdo en que el doctor Guillén platiqué con cada uno de ustedes, sacan un breve diagnóstico y haga una propuesta, levantan la mano y le paso la palabra, todavía no se vaya, le paso la palabra al doctor Odracir. Ahora si el maestro casi doctor que traigo un tema que me parece que sí es importante que lo escuchemos.....

**Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:**

Es que volvamos a caer en situaciones en las cuales lo mejor, lamentable en términos de fortalecimiento institucional que es uno de los objetivos de la propia ley en el caso de la Fiscalía Anticorrupción, no se el caso de las demás instituciones en la propuesta presupuestal que hizo el Ejecutivo, que integró a través, bueno qué hizo la Fiscalía General que integró a través del Ejecutivo, cuando la Fiscalía Anticorrupción recibe una reducción de aproximadamente 10 millones de pesos, entonces en el comportamiento que hemos tenido en términos presupuestales tenemos del 2016 a la fecha de 75 millones 500 mil pesos del 2016, 2017 tenemos 61 millones 307 mil pesos, al 2018 61 millones 143 mil pesos, 2019 59 millones 705 mil pesos, hasta 2020 tenemos una reducción bueno tenemos como nosotros como un mínimo óptimo que pensábamos que sería lo adecuado era 61 millones ,para efectos de adquirir tecnología en algunos casos que siguen estando pendientes para compensar con trabajo y se nos otorga alrededor de 50 millones de pesos, entonces consideramos evidentemente que si el objetivo es fortalecer las capacidades institucionales y desde el objetivo de fortalecer las capacidades tecnológicas de investigación etcétera etcétera, por la complejidad del tema pues no, no se ve que sea una política de la Fiscalía General de la cual dependemos, ni mucho menos la política, y el Ejecutivo en términos de investigación y persecución penal, se tienen las herramientas, se tienen los proyectos, se firman todos y cada uno, se han justificado los indicadores por los cuales se solicita mayor recurso y que no es tan significativo, y sin embargo no están siendo planteados en esa propuesta, y también lo que hay que decirlo con mucha puntualidad, la Fiscalía, la fiscal general del Estado tuvo una reunión con los diputados solicitó una ampliación del presupuesto pero no nos incluyó a nosotros, entonces si bien es cierto probablemente en términos de política criminal para el Estado que maneja la Fiscalía General, en materia de investigación probablemente no estamos dentro de ese plan, porque se nos sigue identificando



Handwritten blue initials and signatures on the right margin, including a large 'B' and a signature that appears to be 'Odracir'.

Handwritten black signature and initials at the bottom of the page.

nosotros, me rio porque la mayoría de los ciudadanos así lo ve, pues es que tú eres autónomo, tú no dependes de nadie, y con ese argumento siempre nos sacan de la ecuación y creo que por lo menos en este tema tan delicado no estamos, nos parece que el lugar de ir para adelante vamos para atrás, se me hace un tema de que se quieren más recursos o simplemente que se mantenga vaya el estatus que se tiene ahorita financiado para efectos de poder avanzar. Tenemos una incidencia delictiva que ha aumentado del 40 por ciento en los municipios, y una de las cosas fundamentales para el tema de investigación en los municipios es la cuestión de los viáticos o los traslados, y esta reducción presupuestal impacta evidentemente en la movilidad que se tiene dentro de esas investigaciones, si son aquí en Hermosillo pues véngase no vaya, va a ser sencillo porque aquí está el recurso humano principal para cualquier investigación, fuera es casi casi imposible poder tener para realizar viáticos, en ese sentido, aparte sumado a que se redujo el personal en un 30 por ciento aproximadamente yo sé que se hizo en todos lados, en todas las entidades del Estado, pero si la política pública, si el mensaje ahorita de es precisamente el trabajo en materia anticorrupción, pues bueno también yo creo que es importante hacerlo ver. Este llamamiento se les informo a ustedes en el momento que me pregunten, no me has aprobado el presupuesto porque lo he estado cabildeando yo lo voy a hacer conocer públicamente y lo voy a decir con todas sus palabras, como tienen que ser porque creo que todos defendemos el tema financiadora de nuestras instituciones, pero creo que ésta sí tiene un impacto directo en la operatividad y los reclamos sociales, los reclamos institucionales, los reclamos en los próximos tiempos van a ser muy puntuales de qué se ha hecho en materia anticorrupción. Se lo digo con todo respeto no únicamente ustedes sino particularmente en materia penal por qué no tienes en el bote, porque no tienes en la cárcel a la gente, por qué los sancionados como ocurrió con todo respeto lo digo, por qué no los tienes en la cárcel o por qué no les quitaste el dinero y si nos quitan capacidades financieras, capacidades institucionales, creo que la política pública se da con todo respeto lo digo, no se están encaminado de la manera correcta y como lo vuelvo a decir, no estoy pidiendo que se amplíen los presupuestos como en algún momento se pidió justificadamente 128 millones de pesos estamos casi menos de la mitad de lo que se pidió para una proyección de un trabajo por lo menos decoroso, sustantivo, que valga la pena que tenga las herramientas, que es lo más importante las herramientas necesarias para hacer nuestro trabajo. Yo pediría al sistema que consideren eso porque hablamos mucho de políticas públicas, hablamos mucho de ejercicio, hablamos mucho de lineamientos, reglamentos y demás, pero si tenemos la teoría del grillete financiero aplicada directamente a nuestras instituciones, yo creo que por más buenas intenciones que tengamos pues esto no va a funcionar, con todo respeto lo digo, estamos haciendo lo que podemos

con lo que tenemos, pero yo creo que esa frase no debiera caber en el tema del combate a la corrupción ,que es lo que más está presente en estos momentos. Eso es lo que quería decir presidente, nomás para que tengan ustedes en consideración eso, y que tengan en consideración también que yo estoy haciendo lo necesario para concientizar al Congreso del Estado para que sepan también que las necesidades también están acá, para efectos de poder hacer y cumplir con el mandato que es hacer investigaciones sólidas científicas con mayores elementos y llevar a judicializar a aquellos que hayan cometido algún acto de corrupción.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

¿Algún comentario o pregunta? Si en algo te podemos ayudar.....

**Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:**

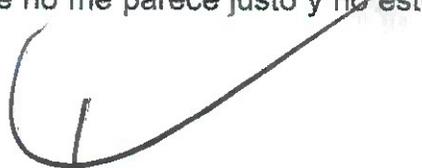
Yo no sé si exista las capacidades de los exhortos o no, pero yo creo que sería interesante que lo hiciéramos en términos de, digo no sé exactamente no me he puesto a ver si a ustedes les tocó lo mismo, que seguramente la tocó una reducción presupuestal, pero no sé si eso afecta sustantivamente a menos personal como Fiscalía nos afectó sustantivamente. Incluso vamos a tener que pedir allí si , recortar más personal y que cada vez resulta más pequeño y pues evidentemente van a llegar más investigaciones que se hacen desde el aspecto de la fiscalización de la Contraloría, van a seguir llegando denuncias, eso no se va a acabar y vamos a tener menos capacidades para poder atender eso.....

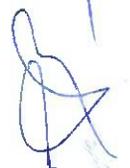
**Dr. Raúl Guillén López:**

Solo para conocimiento del comité, el artículo 23 de la Ley Estatal Anticorrupción señala que el Comité de Participación Ciudadana podrá solicitar al Comité Coordinador la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera declaración pública, los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate. Es el único artículo que regula este tema, para su conocimiento.....

**Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:**

Pero yo lo pongo en la mesa porque, para que sepa también, porque acuérdesese que hemos hablado mucho de la coordinación de comunicaciones del exterior y en este caso, yo se lo voy a hacer público toda esta situación en el momento que se debe, a que se acude, para que lo sepan seguramente lo van a cuestionar a ustedes también como están con sus presupuestos y demás. Yo sí lo voy a poner públicamente en la mesa porque no me parece justo y no estoy hablando por un

 Pág. 40

tema de institución. Si quieren desaparecer la Fiscalía, que la desaparezca y que la absorba, perdón, la Fiscalía General pero bueno que nos digan de una vez , si esa es la política hacia dónde va avanzando este tema porque creo yo, y lo hemos dicho muchas veces, si no tienen las capacidades institucionales para poder hacer el trabajo los únicos que vamos a quedar mal somos los que estamos encabezando y los que estamos perteneciendo a esas instituciones, entonces yo nomas es una información que les proporcionó, para efectos de que estén enterados de que voy a desplegarlo en términos de comunicación y porque seguramente les va a tener una repercusión para ustedes.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Ingeniero Moya traía usted un tema.....

**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:**

Es más técnico, creo que todos en la mesa hemos tenido un problema. Nuestras aspiraciones en materia de recursos humanos es uno y la realidad es otra, le sucede al ISTAI le sucede a la propia Contraloría que han venido disminuyendo significativamente su personal y recursos para hacer su trabajo, y creo yo que indiscutiblemente por ejemplo a nosotros dos o nos obliga a circunscribimos a lo que dice la ley y empezar a ponernos de acuerdo o no, y haber Miguel a quién vas a auditar, tu no, y Moya a quien va a auditar, para efecto de no hacer dos veces la misma Auditoría no meternos las dos veces. Pero tú no puedes coordinar tal cosa es una función muy directa, pero yo creo que sí en un momento determinado el sistema tendría que manifestarse porque indiscutiblemente la sociedad le va a preguntar al sistema. Oye y tú qué hiciste o cuál es tu posición en este sentido con relación a ello. Y creo que aquí las cosas hay que llamarlas por sus nombres, y si no hay esa conjunción entre lo que se pretende y lo que se tiene obviamente el resultado va a ser deficitario, porque la sociedad tiene una expectativa del sistema, una expectativa de instituciones que lo conforman y pues no estamos llegando a eso producto de las limitaciones presupuestales que tenemos para poder cumplir las partes técnicas y partes legales que se requieren, ahí van a ser abundando el tema, en el tema que señalabas fiscal y en términos nada más perfecto de información. Seguramente en los primeros días de enero vamos a estar llegando a ustedes un informe general sobre los indicadores de fiscalización. La ley establece que yo pueda informarle del Sistema Estatal Anticorrupción esta serie de indicadores con el propósito de poder ir midiendo la eficiencia en materia de eficacia en materia de los procedimientos de fiscalización. Es la primera ocasión en que vamos a entregar estos indicadores y el propósito de hacerlo es pedirles su retroalimentación en materia de qué tanto estamos avanzando en una discusión dentro de la propia norma, respecto a su programa

este de los 100 días, yo tengo una muy fuerte diferencia con lo que aquí se señala porque el propósito nuestro es que existan menos observaciones del plan de la fiscalización generado por la mejora de la administración pública, y aquí lo que me dicen es, oye tienes que tener más observaciones derivadas de la fiscalización. No es consistente. Creo que lo que se tiene que ver es hasta dónde se cumple con el propósito de la misión de las instituciones para evitar la corrupción y eso te va a dar menos observación. Nada más ese es mi punto.....

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:**

Muy bien. Pues sin más siendo las 14 horas con 12 minutos yo les doy las gracias por su presencia levanto sesión y espero que estén ustedes muy bien.

**FIRMANTES**

**Mtro. Aquiles Fuentes Fierro**  
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

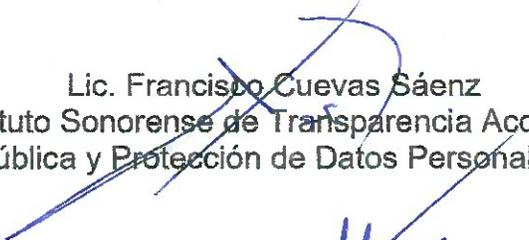
**Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva**  
Auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

**Lic. Odraeir Ricardo Espinoza Valdez**  
Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.

**Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro**  
Secretario de la Contraloría General del Estado.



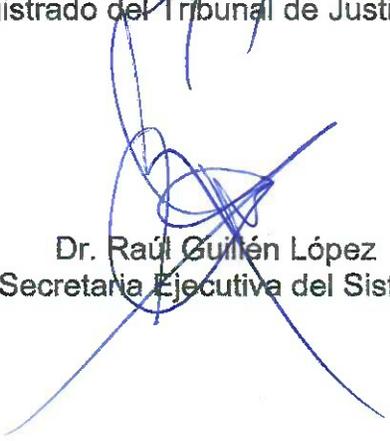
Lic. Griselda Pandura Truqui  
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado.



Lic. Francisco Cuevas Sáenz  
Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales.



Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño  
Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.



Dr. Raúl Guillén López  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 18 DE  
DICIEMBRE DE 2020. (ÚLTIMA HOJA DE 43 ).